

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Martes, 31 de marzo de 2009

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 31 de marzo de 2009, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 27 de febrero de 2009.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

- Punto 2. Conceder, por unanimidad, la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a D. José Tomás Román Martín.
- Punto 3. Conceder, por unanimidad, la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a D. Joaquín Sabina.
- Punto 4. Conceder, por unanimidad, la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a D. Raúl González Blanco.
- Punto 5. Conceder, por unanimidad la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a D^a Paloma O'Shea Artiñano.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 6. Aceptar, por unanimidad, la delegación de competencias para la tramitación de expedientes de alteraciones catastrales y subsanación de discrepancias relativos a bienes inmuebles urbanos, en los términos

establecidos en el Proyecto de Adenda al Convenio de 19 de octubre de 2004 entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Madrid en materia de gestión catastral.

- Punto 7. Aprobar, por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (3) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en quince expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 8. Desestimar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (3), en cuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 9. Tener por desistidos de su petición, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (3), en cinco expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 10. Aprobar, por 49 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (17) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la rectificación del error material advertido en el texto de la Ordenanza reguladora de los Quioscos de Prensa, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2009.
- Punto 11. Aprobar, por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda unida (3) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 9.600,58 euros, a favor del Hotel Sancho, en concepto de ayudas económicas de emergencia para alojamiento de particulares durante los meses de octubre a diciembre de 2005. Distrito de Tetuán.

- Punto 12. Aprobar, por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda unida (3) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 9.246,13 euros, a favor del Hostal Falfes y del Hotel Sancho, en concepto de ayudas económicas de emergencia para alojamiento de particulares durante los meses de agosto a diciembre de 2005 y de abril a mayo de 2007. Distrito de Tetuán.
- Punto 13. Aprobar, por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda unida (3) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 19.000,00 euros, a favor de las Escuelas Infantiles Sagrados Corazones y Patuco, en concepto de ayudas económicas de especial necesidad por servicios prestados de asistencia a escuelas infantiles, durante los años 2006 y 2007. Distrito de Tetuán.
- Punto 14. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por Mercadona S.A., para la ampliación del supermercado situado en la plaza Reyes Magos s/n. Distrito de Retiro.
- Punto 15. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por SIGLA, S.A., para la implantación de restaurante en la calle Doctor Esquerdo, 70. Distrito de Retiro.
- Punto 16. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (3), el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por TRITONSA, S.L., para la implantación de oficinas en la calle Moscatelar, 3. Distrito de Hortaleza.
- Punto 17. Aprobar, por unanimidad, la Addenda al Convenio de colaboración, aprobado por acuerdo del Pleno de 26 de mayo de 2005, modificado el 28 de junio de 2006, entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Comunidad de Madrid, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Córdoba, para la creación de la Casa Árabe y de su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 18. Aprobar definitivamente, por unanimidad, con estimación de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior de desarrollo del Área de Planeamiento Remitido 10.02. Instalaciones Militares de Campamento, y ratificación del texto definitivo del convenio urbanístico entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Latina.
- Punto 19. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección del Patrimonio y de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Postigo de San Martín, número 8, promovido por Inmuebles Postigo, S.A. Distrito de Centro.
- Punto 20. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada entre las calles Preciados, número 8 y Carmen, número 9, promovido por Patrimonial Andybal, S.L. Distrito de Centro.
- Punto 21. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada entre la avenida Real de Pinto y las calles La Resina y Laguna del Marquesado, promovido por Desarrollos y Soluciones Dresden S. L. Distrito de Villaverde.
- Punto 22. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección para la finca situada en la calle Reyes Magos, números 1 y 3, promovido por la Fundación Educación Marianista Domingo Lázaro. Distrito de Retiro.
- Punto 23. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los

Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección para la finca situada en la calle Altamirano, número 7, promovido por Centro Comercial Argüelles. Distrito de Moncloa-Aravaca.

- Punto 24. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Modificación de la Ordenación Pormenorizada para la finca situada en la calle del General López Pozas, número 2, con vuelta a la calle Apolonio Morales, promovido por Sigla, S.A. Distrito de Chamartín.
- Punto 25. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el Área de Planeamiento Específico 09.20. Manzanares Norte, promovido por Club de Campo Villa de Madrid, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 26. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de la Estefanita, número 11, promovido por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Distrito de Villaverde.
- Punto 27. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela M3C de la Unidad de Ejecución 5. Tapia de Casariego, del Área de Planeamiento Específico 09.24. Valdemarín Este, promovido por Mapfre Inmuebles S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 28. Aceptar, por unanimidad, la encomienda de gestión a la que se refiere la cláusula cuarta del convenio de colaboración entre el Congreso de los Diputados y el Ayuntamiento de Madrid para la ejecución de diversas actuaciones en el entorno de las Cortes. Distrito de Centro.
- Punto 29. Desestimar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), el recurso de reposición interpuesto por don Luis Ignacio Martínez Alias contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, por el que acordó ratificar la segunda Addenda al Convenio Urbanístico de Gestión para la

ejecución del planeamiento correspondiente al ámbito de Suelo Urbanizable no Programado 4.01. Ciudad Aeroportuaria-Parque de Valdebebas. Distritos de Hortaleza y Barajas.

- Punto 30. Inadmitir, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), por improcedente, el recurso de reposición interpuesto por don Pablo Martínez del Cerro Solís en representación de doña Justa Maregil Sánchez, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, por el que se aprobó definitivamente la segunda modificación del Plan Parcial 16.202, correspondiente al sector de Suelo Urbanizable no Programado 4.01. Ciudad Aeroportuaria-Parque de Valdebebas. Distritos de Hortaleza y Barajas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

- Punto 31. Estimar parcialmente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (4), el recurso de reposición interpuesto por don Ángel Lara Martín de Bernardo y don Ángel Pérez Martínez, en calidad, respectivamente, de Concejales y de Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Madrid, contra el acuerdo plenario de 29 de septiembre de 2008, por el que se modificaron las tarifas que rigen la prestación del servicio de los aparcamientos municipales de rotación y mixtos.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 32. Asignar, por unanimidad, nombres a diversos viales del Área de Planeamiento *Ampliación Cárcavas Oeste*. Distrito de Hortaleza.
- Punto 33. Asignar, por unanimidad, el nombre de *Concejal Ginés Meléndez* a un vial del distrito de San Blas.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 34. Aprobar, por unanimidad, la proposición n.º 2009/8000316, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento promueva diversas iniciativas encaminadas a favorecer que la Comunidad de Madrid firme un convenio con el 016 con el fin de establecer los procedimientos oportunos para que las mujeres del municipio de Madrid, víctimas de violencia de género, reciban la atención más adecuada.
- Punto 35. No aprobar, por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (12) y de Izquierda Unida (3), la proposición n.º

2009/8000317, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento no prorrogue el contrato para el “diseño, suministro, instalación y conservación de contenedores de pilas, vidrio y elementos de información cultural municipal y de servicios”, adjudicado el 28 de julio de 1994 a la empresa JC Decaux, S.A.

- Punto 36. Aprobar por unanimidad, la proposición n.º 2009/8000318, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se desarrollen las Cartas de Servicios de los Centros de Servicios Sociales, y de las Unidades de Trabajo Social, y sobre la manera de articular la participación ciudadana para la mejora de los servicios prestados.
- Punto 37. No aprobar, por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (12) y de Izquierda Unida (4), la proposición n.º 2009/8000319, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Delegado de Gobierno de Seguridad y Movilidad elabore un informe sobre el cumplimiento por parte de EMESA de sus obligaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de Condiciones y Manual de Explotación de la M-30, así como de las sanciones impuestas a esta empresa.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 38. Se sustancia la pregunta n.º 2009/8000320, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los plazos previstos por el Ayuntamiento para la aprobación definitiva del Plan Especial Recoletos-Prado, y para la ejecución completa de las obras.
- Punto 39. Se sustancia la pregunta n.º 2009/8000322, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a la actuación municipal en relación con los médicos especialistas afectados por la supresión de los servicios asistenciales de urgencia, y su actual situación laboral.
- Punto 40. Se sustancia la pregunta n.º 2009/8000323, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la renovación de los equipos educativos de las Escuelas Infantiles Municipales de Gestión Indirecta.
- Punto 41. Se sustancia la pregunta n.º 2009/8000324, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las labores de limpieza en la ribera del Manzanares a la altura de la depuradora de Viveros.

Comparecencias

- Punto 42. Se sustancia la comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado de Gobierno de Hacienda y Administración Pública n.º 2009/8000310, a petición propia, para informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2008.
- Punto 43. Se sustancia la comparecencia del Delegado de Gobierno de Hacienda y Administración Pública n.º 2009/8000312, formulada por el Grupo Municipal Socialista, al efecto de que informe sobre el estudio realizado por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2006 denominado “Fiscalización de la Contratación” en lo que afecta al Ayuntamiento de Madrid.

Información del equipo de gobierno

- Punto 44. Se da cuenta del decreto del Alcalde, de 3 de marzo de 2009, por el que se dispone su sustitución durante los días 12 y 13 de marzo de 2009.
- Punto 45. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de febrero de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las áreas de gobierno y de los distritos.
- Punto 46. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de febrero de 2009, de rectificación de error material en el acuerdo de 5 de febrero de 2009 que modifica la organización y estructura del área de gobierno de la Vicealcaldía.
- Punto 47. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de febrero de 2009, por el que se aprueba el inventario de procedimientos administrativos del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 48. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 12 de marzo de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 49. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 12 de marzo de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y se

delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

- Punto 50. Se da cuenta del decreto del Alcalde, de 18 de marzo de 2009, por el que se dispone su sustitución durante los días 25 de marzo al 2 de abril de 2009, ambos inclusive.
- Punto 51. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de marzo de 2009, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2008.
- Punto 52. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de marzo de 2009, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2008, así como del informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria.
- Punto 53. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de diciembre de 2008, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle para la finca situada en la avenida Complutense, número 12, promovido por la Universidad Complutense de Madrid. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 54. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Concello de Ferroll, el Ayuntamiento de Valladolid y el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, en relación con la muerte de doña María Nieves Montes García, acaecida el pasado 20 de febrero de 2009, víctima de violencia de género.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 55. Aprobar, por unanimidad, la iniciativa n.º 2009/8000321 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista e Izquierda Unida, relativa a la conmemoración del trigésimo aniversario de las elecciones municipales celebradas el día 3 de abril de 1979.

§ 5. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 56. Se retira por el grupo municipal proponente, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la moción de urgencia n.º 2009/8000329, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Pleno, ante los sucesos acaecidos el sábado 28 de marzo a raíz de la manifestación convocada por

el grupo Movimiento Patriota Socialista (MPS), acuerde solicitar una reunión del ayuntamiento, con carácter inmediato, con la Delegación del Gobierno de Madrid a fin de pedir explicaciones sobre la cobertura que se viene dando a estos grupos en nuestra Ciudad.

Madrid, 31 de marzo de 2009

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco